

Jueces a feminicida de Aracelly García: 'Usted no supo manejar celos ni ira'

[Crimen](#) · [Incidentes](#)

08 Feb 2022 Eillyn Jiménez B., Yeryis Salas y Reiner Montero Redactores y corresponsal de GN

Alexis de Jesús Sandí Delgado fue sentenciado a 22 años de prisión por el feminicidio de su compañera sentimental, Iris Aracelly García Hernández, registrado el 26 de agosto del 2020 en una vivienda de Roxana de Pococí.

La mujer murió a causa de múltiples heridas con arma blanca,

luego de que el sujeto comenzara a discutir con ella porque no le había contestado una llamada.

El Tribunal Penal de Pococí determinó, de manera unánime, que el hombre es el responsable del crimen y destacó la vitalidad del testimonio de un hijo de la víctima, entonces de 10 años, quien observó

lo sucedido.

Su declaración se complementó con la que brindaron la hija mayor y el exesposo de García.

Los juzgadores detallaron que, según el relato del niño, él nunca los había escuchado discutir (a Sandí y su mamá), por lo que se



El debate por este crimen, ocurrido en agosto del 2020, se desarrolló en el Tribunal Penal de Pococí, Limón.

extrañó y pensó que estaban jugando, pero cuando vio que

 LP21479269 · 1 año
¿Jueces psiquiatras?

estaban peleando y que el imputado tenía un cutter, se asustó. Asimismo, destacaron que aunque la pareja compartía un mismo techo, la ahora fallecida ya le había pedido al hombre marcharse.

“Usted no supo manejar sus celos ni su ira, y hasta le dijo al niño que su mamá lo había engañado (al imputado) (...).

”Su intención siempre fue acabar con la vida de ella y usted estaba consciente de lo que había hecho porque se intentó suicidar e, incluso, le dijo al esposo de la fallecida que lo matara”, recriminaron los jueces a Sandí, de 53

años en la actualidad.

Al conocer el por tanto, las hijas de la mujer lloraron y manifestaron que se había hecho justicia por el crimen.

Este debate comenzó el viernes anterior en horas de la mañana, y en la tarde, las partes expusieron sus conclusiones.

La Fiscalía había solicitado 25 años de prisión.

Yeilin Adriana Godínez García, hija de la víctima, explicó a La Nación que su mamá le había pedido al sentenciado que se fuera de la

casa, pero él, según el criterio de Godínez, aprovechó esa decisión solidaria para cometer el homicidio.

En la actualidad, Godínez se encarga de la crianza de su hermano menor, quien ahora tiene 12 años.

 Escribe un comentario

 Ver página  Compartir  Guardar  Más

 A favor

 En contra

Speakers (Realtek(R) Audio): 44%